

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

¡Nada de aplazamientos!

El Ministro de Hacienda ha salido de Madrid sin resolver el pleito de las plantillas y sin decidir cómo ha de aplicarse los preceptos de la fórmula económica.

Con este motivo hay disgustos entre los funcionarios, y se ha dicho que las mejoras de sueldo no se aplicarán hasta 1.º de octubre y que lo mismo ocurrirá con las del Magisterio.

Nos apresuramos a rechazar este supuesto, y a protestar contra todo motivo o pretexto de aplazamiento; no hay razón alguna, y si el Ministro de Hacienda ha salido o no de Madrid, debe importarnos poco, porque nuestras minúsculas mejoras son cosas independientes en las que nada tiene que hacer el Ministro de Hacienda.

En efecto; en la ley o fórmula económica se dispone categóricamente que los Maestros y Maestras de 1.250 pesetas comiencen a cobrar 1.500 desde 1.º de agosto, y en la misma fórmula se autoriza una cantidad determinada, fija y categórica para regularizar el Escalafón del Magisterio.

Ante estos preceptos claros y terminantes es el Ministro de Instrucción pública quien debe dar inmediatamente las órdenes para que se diligencien los títulos de 1.250 pesetas, y para que se ascienda a quien corresponda, con los dos millones y medio. Eso es lo que procede sin aplazamientos, ni subterfugios, ni nuevos pretextos.

Asociaciones de Maestros

Puebla de Sanabria.—Sección de Carballeda. Habiéndome presentado el Sr. Presidente la renuncia de su cargo y autorizado para hacer la presente, ruego a todos los compañeros asociados y no asociados que concurran a la sesión reglamentaria que tendrá lugar el día que se verifique el pago de la presente mensualidad en el mes de septiembre próximo en el local y hora de costumbre.

Se ruega a los que personalmente no puedan concurrir que autoricen a esta Vicepresidencia o a otro compañero por medio de oficio para que los representen.

El Vicepresidente, MARTIN DE VEGA.

Navalcarnero.—Con arreglo al artículo 21 del Reglamento, esta Asociación celebrará sesión ordinaria el día 31 del actual en el sitio y hora de costumbre.

Se ruega la puntual asistencia de todos.

El Presidente, JOSE JULON CARRASCO.

Asamblea del Profesorado Normal.—La Asociación Nacional del Profesorado numerario de Escuelas Normales celebrará en esta Corte una Asamblea durante los días 9 al 15 del próximo mes de septiembre. Para la asistencia a dicha

Asamblea, cuyas sesiones tendrán lugar en la Escuela Superior del Magisterio, podrán pedirse las cédulas de identificación con derecho a rebaja de precios en ferrocarril, dirigiendo la petición a la Junta directiva de la Asociación en Alicante.

La primera sesión se ha convocado para el día 9, a las once de la mañana.

Madrid.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio interino ha visitado al Director general de Primera enseñanza en cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión celebrada el domingo último, y le ha puesto de manifiesto la triste situación que atraviesan los Maestros interinos y lo justo que sería el concederles el sueldo mínimo de 1.500 pesetas en las Escuelas que sirvan provisionalmente. También le ha sido entregada una fórmula que, de ser llevada a la «Gaceta», resolverá rápidamente el pleito que viene sosteniendo esta sufrida y meritoria clase, al mismo tiempo que se beneficiará al país.

El Sr. Poggio ha ofrecido a dicha Comisión estudiar con detenimiento las aspiraciones de los Maestros interinos, pues reconoce que en ellas hay un principio de equidad y justicia que es preciso atender.

De Actualidad

Corrida de escalas.—Publicamos en otro lugar la corrida de escalas correspondiente a vacantes de julio, y a preguntas que nos dirige un suscriptor debemos decir que una vacante de Maestras de 4.000 pesetas ocurrida en Madrid no se ha provisto, ni se ha podido proveer, porque ha tenido lugar con fecha 1.º de agosto, y entrará en la corrida que se acuerde en septiembre.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas.
180 grabados.

UNA peseta.

Para los interinos

Hasta ayer, según relaciones de nombramientos publicadas en la «Gaceta» han conseguido la propiedad, los interinos siguientes:

Número 16 de la lista de la Dirección general, 223, 302, 315, 407, 651, 701, 813, 860, 1.058, 1.110, 1.145, 1.156, 1.164, 1.168, 1.230, 1.312, 1.378, 1, 2 y 3, de Barcelona.

1.388, 1.417, 1.430, 1.448, 1.454, 1.459, 1.480, 1.487, 1.489, 1.491 bis, 1.516, 1.534, 1.578, 1.593, 1.600, 1.613, 1.620, 1.622, 1.672, 1.673, 1.707.

1.710, 1.713, 1.715, 1.721, 1.727, 1.734, 1.739, 1.742, 1.753, 1.765, 1.773, 1.797, 1.801, 1.806, 1.819, 1.822, 1.823, 1.825, 1.827, 1.828, 1.830, 1.836, 1.837.

1.842, 1.843, 1.844, 1.850, 1.857, 1.858, 1.860, 1.861, 1.862, 1.863, 1.865, 1.866, 1.870, 1.875, 1.876, 1.889, 1.893, 1.896, 1.897, 1.898.

1.899, 1.901, 1.903, 1.907, 1.911, 1.915, 1.914, 1.917, 1.918, 1.921, 1.922, 1.925, 1.928, 1.932, 1.936, 1.938, 1.942, 1.943, 1.946.

1.948, 1.950, 1.951, 1.952, 1.957, 1.965, 1.966, 1.970, 1.971, 1.972, 1.973, 1.975, 1.979, 1.980, 1.981, 1.982, 1.984, 1.986.

1.987, 1.990, 1.992, 1.994, 1.997, 1.998, 1.999, 2.003, 2.007, 2.008, 2.013, 2.015, 2.017, 2.019, 2.021, 2.022, 2.028, 2.032.

2.034, 2.035, 2.041, 2.042, 2.047, 2.049, 2.053, 2.054, 2.055, 2.056, 2.057, 2.062, 2.065, 2.066, 2.078, 2.079, 2.080, 2.081, 2.083.

2.084, 2.094, 2.095, 2.096, 2.097, 2.101, 2.105, 2.107, 2.109, 2.110, 2.112, 2.113, 2.120, 2.122, 2.131, 2.132, 2.134, 2.135.

2.144, 2.199, 2.302, 2.307, 2.311, 2.318, 2.321.

Maestras.

8, 46, 111, 113, 118, 126, 145, 177, 297, 368, 398, 481, 586, 602, 636, de Barcelona.

638, 647, 661, 676, 745, 753, 754, 768, 777,

787, 795, 811, 821, 823, 842, 847, 856, 877, 4 de Barcelona. 889, 901, 913, 923, 927, 930, 931.

937, 942, 952, 953, 954, 965, 976, 983, 1.006, 1.007, 1.010, 1.014, 1.027, 1.035, 1.036, 1.058, 1.040, 1.042, 1.043, 1.044, 1.045.

1.048, 1.053, 1.054, 1.055, 1.057, 1.059, 1.061, 1.062, 1.063, 1.068, 1.069, 1.070, 1.072, 1.075, 1.076, 1.079, 1.085, 1.088, 1.092, 1.095, 1.094, 1.097.

1.098, 1.099, 1.101, 1.102, 1.104, 1.108, 1.111, 1.120, 1.123, 1.128, 1.132, 1.133, 1.134, 1.136, 1.139, 1.143, 1.148, 1.155, 1.159, 1.166, 1.167.

1.173, 1.174, 1.185, 1.187, 1.191, 1.192, 1.193, 1.210, 1.290, 1.341, 1.367, 1.923, 1.959, 1.968.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 21.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre creación de Escuelas.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra nombrando Profesor especial de Francés de la Escuela Industrial de Vigo a don Norberto Velázquez Aznar.

—Otra confirmando en el cargo de Ayudante de talleres de la Escuela Industrial de Jaén a D. Santiago Miralles Mondllor.

—Otra disponiendo se den los ascensos reglamentarios y que los Profesores de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que se mencionan pasen a las categorías del Escalafón que se mencionan.

—Otra nombrando a D. Luis Arnaiz Hernández Catedrático numerario de Literatura del Instituto de Córdoba.

—Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando don Esteban Ontañón y Vaiente, Topógrafo Auxiliar segundo de Geografía.

—Ávila, Badajoz, Burgos y Coruña; nombramientos de interinos, grupo A.

Agosto 22.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre creación de Escuelas.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso indican, vacantes en las Universidades que se indican, vacantes en las universidades que se mencionan.

—Otra ídem íd. íd. al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades que se indican.

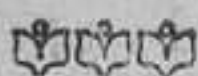
—Otra ídem íd. íd. al turno de oposición libre la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades que se mencionan.

—Otra dictando las reglas indispensables acerca de la amortización y acumulación de Cátedras universitarias.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento se encargue el Subsecretario del mismo del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

—Otra ídem que el Director general de Primera enseñanza se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Ministerio.

—Castellón.— Reclamaciones grupos B y C.



Nombramientos

AVILA

Grupo A.

Número 1.936, D. Cirilo Sancho Moreno; se le adjudica la Escuela de Garganta de los Hornos, Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja, vacante en 1.º de junio de 1919.

Avila, 24 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 21 agosto).

BADAJOS

Número 745, doña Carmen Cortés Manzano; se le adjudica la Escuela de Carrascalejo, vacante en 13 de julio de 1919.

Badajoz, 17 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 21 agosto).

BURGOS

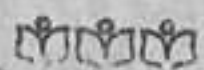
Número 2.132, D. Jesús de la Calle Albarrán; se le adjudica la Escuela de Escobados de Arriba, Ayuntamiento de Los Altos, vacante en 25 de noviembre de 1918. (Nombrado ya en otra provincia).

Burgos, 1.º de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, P. O., MIGUEL MARTINEZ.—(Gaceta 21 agosto).

CORUÑA

Número 2.110, D. Miguel Luis Mascareño; se le adjudica la Escuela de Barrañán, Ayuntamiento de Arteijo, vacante en 18 de julio de 1919. (Nombrado ya en otra provincia).

Coruña, 31 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, JULIAN AMO.—(Gaceta 21 agosto).



Secciones administrativas

ALMERIA

Grupo B; reclamaciones.

Habiéndose concedido a la Maestra doña Virginia García Rodríguez, residente en Rota (Cádiz), por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 7 del anterior, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 12 de

julio pasado el derecho de inclusión en las listas de interinas con derecho a obtener en su día Escuelas en propiedad, como comprendida en el Real decreto de 13 de febrero último, se la incluye en la lista del grupo B de esta provincia con el número 11 bis, con un año, diez meses y seis días de servicios en interinidad.

Almería, 12 de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, ARTURO C. ZAMORA Y MANDILLO.—(Gaceta 19 agosto).

BALEARES

Grupos B y C; reclamaciones.

Publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 7 del actual las relaciones de los Maestros y Maestras comprendidas en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero último, que solicitan Escuelas en esta provincia, y en la del día 9 de este mismo mes las de los Maestros y Maestras comprendidos en el C del propio artículo, se declaran firmes y definitivas las del grupo B, ya que contra ellas no se ha producido reclamación alguna.

Y examinadas por esta Sección las reclamaciones formuladas contra las relaciones del grupo C, se resuelve en la siguiente forma:

Maestros

D. Pedro Antonio García de Avila, que figura en la relación con el número 96, acompaña nueva hoja de servicios que acredita que en 31 de diciembre de 1918 tenía un año, seis meses y diez y ocho días de servicios, pues en la que acompañaba con su primitiva instancia constaban sólo seis meses y diez y nueve días de servicios interinos. En su consecuencia, este Maestro pasa a ocupar el número 55 bis en la relación respectiva.

Además, se rectifican los siguientes errores de imprenta:

D. Clemente García, número 63 de la relación, figura con el segundo apellido de Hernández, y no con el suyo, que es Hermosilla.

El Maestro número 94 tiene como primer apellido el de Llull, y no el de Lluch, consignado equivocadamente.

Y D. Ignacio Vilar Simó, número 105, debe figurar con un mes y veintisiete días de servicios en vez de un año y veintisiete días con que aparece en la relación.

Maestras

Doña Teresa Monserrat Porta, que ocupa el número 14, ha remitido otra hoja de servicios acreditando que en 31 de diciembre de 1918 llevaba prestados tres años, once meses y dos días de servicios interinos, pues la que remitió con su instancia estaba cerrada en 31 de diciembre de 1917, razón por la cual constaban tan sólo en ella tres años, dos meses y diez y nueve días. En su virtud, pasa a ocupar esta Maestra el número 7 bis en la respectiva relación.

Y doña María Oto, que ocupa el número 26 en la relación publicada, aparece con el segundo

apellido de Gaten, debiendo figurar con el de Gateu, que es el que realmente ostenta.

Finalmente, se rectifican también los siguientes errores de imprenta:

El primer apellido de la Maestra que ocupa el número 1 de la relación es Fortiá y no Firtia.

La número 6 tiene como primer apellido el de Vaquer en vez de Vaguet.

Los apellidos de la número 13 son Monjo Rigo y no Minjó Riego.

El primero de la número 21 es Muxench y no Muxens.

Y la número 29 tiene como segundo apellido el de Cascalló y no Castellón.

Palma de Mallorca, 19 julio de 1919.—El Jefe de la Sección, SALVADOR MARIA BOVER.—(Gaceta 19 agosto).

GERONA

Grupo C; reclamaciones.

D. José Mínguez Defis, número 133 de la lista, reclama contra el cómputo de servicios, y resultando que este interesado acredita dos años, cinco meses y veintiocho días, se atiende la reclamación, ocupando el número 80 bis, que es el que por clasificación le corresponde.

D. Francisco de Luca Melé, número 59 en la lista, reclama por error de apellidos, y comprobado que ha sido error material de imprenta, a su petición queda corregido el apellido como indica el interesado.

D. Joaquín Basora Martí, se le incluye en la relación de Maestros con el número 419 bis, con un año, siete meses y nueve días que por clasificación le corresponde, y se le excluye en la de Maestras, en la que aparece con el nombre de Joaquina.

D. Claudio Muñoz López solicita ser incluido en la relación de Maestros con el número que le corresponda por sus tres años, cuatro meses y nueve días de servicios, y teniendo en cuenta que de dicho interesado no se recibió instancia alguna dentro del plazo legal solicitando su inclusión en la lista, se desestima su petición en armonía con las disposiciones vigentes.

Maestras

Doña Rosa Alujo, número 21 de la lista de interinas, grupo C, reclama contra el cómputo de servicios que tiene asignados, y resultando que justifica tener seis años, dos meses y diez y siete días, se accede a lo solicitado, asignándole el número 1 bis de la lista, que es el que por clasificación le corresponde.

Doña Teresa Montserrat Porta, número 56 de la lista de interinas, reclama contra el cómputo de servicios que tiene asignado, y resultando que los tres años, dos meses y nueve días que se le acreditan son los que aparecen en su hoja de servicios computados hasta 31 de diciembre de 1917, y justificando continuación de servicios hasta 31 de diciembre de 1918 con nueva hoja, se atiende la reclamación por considerarla justa y que se ha hecho en tiempo legal, y en su consecuencia se la clasifica con

el número 34 bis que le corresponde por sus tres años, once meses y dos días.

Doña María Oto Gateu, número 135 en la lista, reclama por error de apellidos, y comprobado que ha sido un error de imprenta, a su petición queda corregido el apellido como indica la interesada.

A doña Joaquina Basora Martí, número 121 de la relación de Maestras, se la da de baja por haberse observado que se trata del Maestro D. Joaquín Basora Martí.

Maestros; grupo B.

D. Antonio Albert, número 17 en la lista, reclama por error de apellido, y comprobado que ha sido error material de imprenta, a su petición queda corregido el apellido como indica el interesado.

Además se incluye en la lista a D. Fernando Sendra Bárbara, en virtud de lo dispuesto por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de julio último, inserta en el «Boletín Oficial» del Ramo correspondiente al día 18 del propio mes, con el número 4 bis que por clasificación le corresponde a base de dos años, un mes y doce días de servicios.

Maestras

Doña María Bonany y doña Teresa Vallhonesta, números 19 y 29 en la lista, reclaman por error de apellidos, y comprobados que han sido errores materiales de imprenta, a su petición quedan corregidos los apellidos como indican las interesadas.

Gerona, 16 de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO MOURAS.—(Gaceta 20 agosto).

CASTELLON

Grupos B y C.

Grupo B.—Maestros.

D. Miguel Domínguez Sousa, de Ayamonte (Huelva), reclama contra su exclusión, y teniendo que este interesado justifica legalmente tener aprobada la reválida elemental en 30 de junio de 1896, o sea con anterioridad a la fecha de su primer nombramiento interino, se le asigna el número 4 bis de la relación, por acreditar tres años, diez meses y cuatro días de servicios.

D. José Fornés Server, de Pedreguer (Alicante), reclama también contra su exclusión, y justificada en forma la aprobación de la reválida, se estima su recurso y se le asigna el número 11 bis de la relación, por contar un año, nueve meses y dos días de servicios.

D. Francisco Vicente Giner Aunión, de Gandía (Valencia), manifiesta que existe una equivocación en el cómputo de sus servicios, por tener un año, cinco meses y diez y siete días, y teniendo en cuenta que solamente pueden computarse desde 21 de diciembre de 1891, fecha de la expedición del título profesional, por no acreditar legalmente la fecha de apro-

bación de la reválida, se desestima su reclamación y queda ocupando el número 15 que se le asigna en la primitiva lista del grupo B.

D. Raimundo Andrés Fernández, de Zurguía (Almería), y D. Vicente Fondevilla Vidal, de Lérida, reclaman igualmente contra su exclusión; y teniendo en cuenta que estos interesados, si bien hacen la manifestación de tener aprobada la reválida al obtener su primer nombramiento interino, no lo justifican con documento fehacientes, se desestiman sus reclamaciones.

D. Juan Aguilar Ortiz, de Istán (Málaga), manifiesta no figurar en la relación del grupo B, no obstante haber depositado en Correos un pliego conteniendo solicitud y hoja de servicios dentro del plazo reglamentario, y como quiera que no acompaña a su reclamación el correspondiente certificado de Correos que lo justifique, queda desestimada.

D. Francisco Martos Rodríguez, de Totalán (Málaga), y D. Joaquín Gallegos Alburquerque, de Santa Lucía (Murcia), solicitan rectificación de sus apellidos paternos, que aparecen equivocados en la «Gaceta», y atendiendo sus peticiones, se dan por rectificadas los apellidos.

Grupo B.—Maestras.

Doña María Castelló Fúster, de Requena (Valencia), número 9 de la relación, reclama contra la computación de sus servicios, y habiendo justificado con documento fehaciente tener aprobada la reválida antes de su primer nombramiento, se estima su reclamación y se le asigna el número 1 bis, por acreditar cinco años y veinticinco días de servicios.

Doña María Dolores Puig y Pellón, de Tarragona; doña Emilia Soriano Pérez, de Callosa de Ensarriá (Alicante); doña María Román Vela, de Casarabonela (Málaga); doña Luisa Biezma de la Cruz, de Barcelona, y doña María Josefa Alvarez Martínez, de Caravaca (Murcia), reclaman contra su exclusión, y justificada en forma la aprobación de la reválida antes de obtener su primer nombramiento interino, se estiman sus recursos y se les asigna en la relación del grupo B: a la señora Puig Pellón, el número 9, por contar dos años, cinco meses y quince días de servicios; a los señora Soriano Pérez, el número 10 bis, por contar dos años, un mes y veintiséis días de servicios; a la señora Román Vela, el número 11 bis, por contar un año, ocho meses y ocho días de servicios y poseer título de Maestra de Primera enseñanza superior; a la señora Biezma de la Cruz, el número 15 bis, por contar un año y diez y siete días de servicios, y a la señora Alvarez Martínez, el número 20 bis, por contar dos meses y doce días de servicios.

Doña Paula Roldán Navarro, de Jauja (Córdoba), y doña Teresa Cuesta Román, de Valencia, reclaman también contra su exclusión, manifestando que al obtener su primer nombramiento tenían aprobada la reválida; mas como quiera que las interesadas no justifican ese ex-

tremo en forma legal, se desestiman sus reclamaciones.

Doña Carmela Martín Silvestre, de Algimia de Almonacid (Castellón), reclama por no hallarse incluida en el grupo B, no obstante tener servicios anteriores a 1.º de julio de 1911. Teniendo en cuenta que esta penalidad que establecía el Estatuto de 12 de abril de 1917 y que se acogió al beneficio que concedía la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de noviembre de 1918, perdió, a tenor de lo establecido en esta disposición, el derecho de preferencia y, por tanto, se desestima su petición, debiendo colocarse en el grupo C.

Doña Magdalena Sanchís Puig, de Tabernes de Valldigna (Valencia), reclama contra los servicios computados. En su hoja de servicios justifica un año, un mes y veintidós días (desde 29 de noviembre de 1905 a 19 de enero de 1907), y que se halla en posesión del título elemental, expedido en 13 de diciembre de 1906. Teniendo en cuenta que la reclamante no justifica la fecha de aprobación de la reválida, la computación de servicios se ha hecho desde la fecha de expedición del título profesional, o sea desde 13 de diciembre de 1906 hasta 19 de enero de 1907, y, por tanto, sólo son computables un mes y siete días que figuran en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» de 21 del pasado mes.

Doña María Francisca Gómis Bardisa, de Alicante, excluida por no acompañar hoja de servicios; remitió ésta después de formada la relación y acreditando diez meses y veintiséis días de servicios, computables desde la fecha de expedición del título profesional (1.º de diciembre de 1911), se le coloca en el número 16 de la relación del grupo B, pasando a ocupar el número 16 bis doña Teresa Ramis Oriola, de Pinoso (Alicante).

Habiéndose omitido, por olvido involuntario, a doña Cecilia Dolores Máiquez Cid, de San Felú de Torelló (Barcelona), que presentó instancia en 21 de marzo último y cuenta tres años y nueve días de servicios computables, se le coloca en el número 6 bis de la relación.

Grupo C.—Maestros.

D. José Torcello y Andrada, número 23 de la relación; D. José Dolado Bicondo, número 78; D. Jaime Sevé Martí, número 61; D. Ricardo A. Llopis Riuxó, número 163, y D. Manuel Montilla Benítez, número 298, reclaman contra el cómputo de sus servicios. Teniendo en cuenta que éstos les fueron computados solamente desde la fecha de expedición del título profesional por no haber acreditado la aprobación de la reválida, y que ahora los reclamantes justifican este último extremo con pruebas documentales, se estiman sus reclamaciones y se les asigna en la relación del grupo C: al Sr. Torcello Andrada, el número 6 bis, por acreditar cinco años, diez meses y seis días de servicios; al Sr. Dolado Bicondo, el número 15 bis, por acreditar cuatro años, diez meses y diez días de servicios; a Sr. Sevé Martí, número 40 bis, por

acreditar cuatro años, cuatro meses y veintidós días de servicios; al Sr. Llopis Riuxó, el número 156 bis, por acreditar un año y siete meses de servicios y al Sr. Montilla Benítez, el número 291 bis, por acreditar dos meses y diez y ocho días de servicios.

D. Miguel Garrido Marín, número 104 de la relación, reclama igualmente contra la computación de servicios, y, admitida su petición, se le asigna el número 87 de la lista, por acreditar en su hoja de servicios dos años, seis meses y dos días; poseer título superior y tener treinta y siete años de edad; pasando a ocupar el número 87 bis D. Claudio Higón Llopis, con iguales servicios y título, y tener veintinueve años de edad.

D. José León Riego, de Osuna (Sevilla), reclama contra su exclusión, y como quiera que no acredita con documento alguno tener aprobada la reválida o haber verificado el depósito para la expedición del título durante el tiempo en que prestó servicios como interino, se desestima su petición, y, por tanto, confirmada su exclusión.

D. Enrique Pérez Cantón, de Sevilla, manifiesta que no aparece su nombre en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid». Dicho Maestro aparece en dicha relación ocupando el número 176, con un año, tres meses y veintiséis días de servicios, únicos computables desde la fecha de expedición del título de Maestro elemental, en 13 de febrero de 1914, ya que no justificó, ni justifica ahora en su reclamación, tener aprobada la reválida al obtener nombramiento con anterioridad a dicha fecha.

D. Alfredo Fon Loras, de Beceite (Teruel), reclama igualmente contra su exclusión. Teniendo en cuenta que ésta fué debida a que su instancia recibióse fuera de plazo, y que ahora en su reclamación no justifica con el oportuno certificado de Correos, que depositó el expediente dentro de plazo hábil, se desestima su recurso.

D. José María Máñez Pérez, número 4 de la relación; D. Julio García Martín, número 85; D. Felipe Nadal Torres, número 108; D. Luis Latorre Estivalis, número 111, y D. Cristóbal Segarra Hernández, número 124, solicitan rectificación de nombres y apellidos que aparecen equivocados en la «Gaceta de Madrid», y atendiendo sus reclamaciones, se dan por rectificadas.

D. Pablo Coso y Calero, número 3 de la relación; D. José Culebret Camps, número 32; don Luis Martí Mondragón, número 43; D. Inocencio Gea Navarro, número 47; D. Francisco de Luca Mele, número 66; D. Juan Condal Giribet, número 75; D. Manuel de Andrés Roderro, número 79; D. Miguel Mengual Agullés, número 93; D. Juan Llorca Garnero, número 126; D. Antonio Romero López, número 137; D. Modesto Cabezas Fernández, número 139; don Flavio Calderó Cavaldá, número 168; D. Agustín Pérez Carrión, número 169; D. Joaquín Cartagena Aldeguer, número 191; D. Antonio Mar-

tín Melián, número 213; D. Miguel Ramos del Toro, número 219, y D. Jesús Franco y García, número 237, reclaman contra la computación de sus servicios. Teniendo en cuenta que los expresados Maestros solamente se les han computado los servicios desde las fechas de expedición de sus respectivos títulos profesionales, por no hacer constar en sus hojas de servicios la fecha de aprobación de la reválida, y que ahora, en sus reclamaciones, tampoco aportan documento alguno que justifique este último extremo, se desestiman sus recursos, quedando con los mismos números que aparecen en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» de 21 de junio próximo pasado.

Habiéndose omitido por olvido involuntario a D. Emilio López Caballero, de Esparraguera de la Serena (Badajoz) en la relación del grupo C, que remitió su petición dentro del plazo reglamentario y cuenta dos años, once meses y un día de servicios interinos computables, se le asigna el número 61.

Castellón, 26 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, EDUARDO PELAEZ.—(Gaceta 22 agosto).

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por D. Victoriano F. Ascarza.

110 páginas
con grabados.

0,75 pesetas.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Villafraja (León), a D. Felipe Muxi Martín; de la de Orista (Barcelona), a D. Ramón Salvador Carceller; de la de Guadaluviar (Teruel), a doña Eulalia Clavero, y de la de Beniardé (Alicante), a doña María Montes.

—Se reconoce derecho al percibo de diferencias de sueldo devengadas por el Maestro fallecido, D. Manuel Fructuoso Benito, a su viuda doña Benita Cucalón.

—Se desestiman instancias: de doña Joaquina Bernabé Botella, Maestra de Guazamara-Cuevas (Almería), que pide por derecho de consorte la Escuela de Antas; y de doña Andrea Garcés, que recurre contra a Sección de Zaragoza negándole el derecho a ser nombrada para la Escuela de La Zaida.

Normales.—Se desestiman instancias de don Manuel Fernández y Fernández Navamuel, don

Zacarias Barrios, D. Alfonso Retortillo, doña Nieves Guibelalde, doña Josefa Barrera, doña María de la Rigada, doña Leandra Moreno y doña Claudia Ibarra, Profesores y Profesoras de las Normales de esta Corte, en solicitud del abono de diferencias de haberes.

—Se dispone que el Marqués de Retortillo, se reintegre en el cargo de Delegado regio de la Escuela Superior del Magisterio, y D. Rogerio Sánchez, en el de Secretario del mismo Centro debiendo cesar en dichos cargos D. Adolfo Alvarez y D. Teodosio Leal.

—Se releva a D. Gerardo Alvarez Limeses, Inspector de Pontevedra, de la instrucción del expediente de elección de Habilitado de Maestros de la provincia de Lugo, encargando de la instrucción del mismo al Inspector Jefe de Coruña, D. Luis J. de Pando.

—Se concede una prórroga de 30 días, para que pueda posesionarse del cargo de Director de la Normal de Maestras de Alava, a D. José Fernández de la Peña.

—Se desestima instancia de D. Enrique Vidal, alumno oficial de la Normal de Maestros de Orense, en solicitud de que se le levante la corrección que le fué impuesta.

—Se nombra Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Navarra, a D. Salvador Grau.

Tratado elemental de

QUÍMICA

por D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Química.

Forman un volumen de 208 páginas.

Ejemplar en tela. **2,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Crónica General

Jueves 21.—El Ministro de Hacienda sin ular la adaptación de plantillas marchó anoche a Cestona de donde no regresará hasta el mes de septiembre y a San Sebastián como Ministro de jornada, el Marqués de Lema.—Varios gremios de la industria de calzado se han dirigido al Gobierno para que prohíba la ex-

portación de curtidos; el Sr. Cañal ha prometido acceder a esto si gravando la exportación con el 50 por 100 no se consigue la baja en el precio del calzado.—Las impresiones sobre el «lock-out» siguen siendo pesimistas.—Son 21 los detenidos con motivo del proceso de la bomba que estalló en la Gran Vía de Barcelona, entre ellos una mujer que entregó 50 pesetas al chico que llevó el explosivo en el carrillo.—La sequía ocasiona grandes pérdidas en los campos de Galicia, que son invadidos por plagas de insectos.—Un astrónomo francés atribuye el calor reinante a las manchas que han aparecido en el sol.—Ha arribado al puerto de Cádiz procedente de la Argentina, el trasatlántico «Reina Victoria» con 1.200 pasajeros y carga general; éstos dicen que el Gobierno argentino tiene un proyecto de ley prohibiendo, durante cinco años, la exportación de carnes.—El jalifa ha publicado un dahir, refrendado por el Ato Comisario de España en Marruecos, confiscando los bienes del Raisuli; en las huestes de éste cunde el desaliento desertando muchos moros de las harkas desde que saben ha llegado a Ceuta el General Fernández Silvestre. En Santander visitó el Rey el crucero «Extremadura» y los submarinos; después de esta revista fué a oír la conferencia que daba un doctor de la Universidad de California.—El Ministro de Fomento ha concedido el sondeo de sales potásicas en Cataluña a una empresa de Chicago, en vista del retraimiento del capital español.

Francia.—Se constituyen ligas de consumidores en todas las capitales, las que obligan a los tenderos a viva fuerza a vender con el 50 por 100 de rebaja. Las autoridades de París han multado y procesado a 40 carniceros por vender por cima de la tasa.—Se han reunido los Consejos generales.—Mr. Poincaré y su esposa están visitando las poblaciones de Alsacia y Lorena.

Bélgica.—Se ha conjurado la huelga general de comunicaciones y disuelto el Comité de huelga de los ferroviarios por haber llegado a un acuerdo con el Gobierno.

Viernes 22.—Hoy publica la «Gaceta» unas Reales órdenes encargando del despacho del Ministerio de Instrucción pública al Subsecretario durante la ausencia del Ministro y de la Subsecretaría al Director general de Primera enseñanza; el Sr. Prado Palacio marchó a San Sebastián ayer noche y no regresará hasta el 10 de septiembre, lo menos.—Corren rumores de crisis; el Sr. Burgos Mazo los negó hablando con los periodistas.—La Prensa de Bilbao comenta los cabildeos entre políticos de las tres fracciones conservadoras habidos en aquella ciudad en donde se han reunido estos días de fiestas y toros varios significados personajes. Dícese que la concentración conservadora será pronto un hecho y que el Sr. Maura en Solórzano es muy visitado con este objeto.—El ex Ministro Sr. Argente ha declarado en

«El Adelanto», de Salamanca, que de surgir la crisis pasará el poder a los liberales.—El Ministro de la Gobernación quiere constituir los Comités paritarios y ha mandado a la firma del Rey un Real decreto para la aplicación de la jornada de ocho horas.—Los albañiles de Madrid se reunirán en la Casa del Pueblo esta noche para pedir más jornal, y las Sociedades de panaderos han acordado denunciar al Tribunal industrial el despido de varios compañeros.—El Gobernador civil de Barcelona vendrá a Madrid mañana a conferenciar con el Gobierno, y dice que el conflicto social no tiene tanta gravedad como se supone.—Ha comenzado la huelga de marinos mercantes. En una fundición han muerto dos obreros por beber de un botijo agua envenenada; se supone que esta criminal hazaña es obra de los obreros huelguistas despedidos.—En Palencia el enjundioso publicista Sánchez Rojas ha dado una conferencia anunciando que la actualidad de España será muy pronto el campo de Castilla, especialmente el de Salamanca en donde de modo apremiante reclaman soluciones los latifundios, la usura y los criaderos de reses bravas; aunque «a ignorancia trágica del señoritisimo» cree que el mal puede ahogarse imponiendo pánico y creando somatenes para que con ellos triunfen en política los industriales del tapete verde.

Inglaterra.—Mr. Lloyd George, antes de marcharse a descansar a Deauville, en donde pasará el resto del verano con su señora, ha pronunciado un importante discurso en el que ha dicho que para salvar Inglaterra la deuda de 195.000 millones que ha contraído, es necesario intensificar la producción aumentando las horas de trabajo, y coincidiendo con el Comisario de Abastecimientos de los Estados Unidos ha vaticinado la ruina de Europa si el trabajo y el capital no se sacrifican en cordial armonía.

Correspondencia Particular

Arenys de Mar. R. M. Opinamos del mismo modo; todavía no tenemos el original del Escalafón.

Beltejar. J. V. A los sustituidos no se les cuentan los servicios que no prestan; llamaremos la atención de nuestro Administrador.

Radona. X. Tenemos ahí carta detenida por falta de franqueo; no recogemos estas cartas.

Castro Galdelas. J. M. No se le había contestado esperando la disposición que ha de determinar y que no llega.

Otos. V. A. Pueden permutar.



INSIGNIAS

Por Real orden de 18 de marzo ha sido autorizado el Magisterio nacional para el uso de la insignia, que notablemente ampliada reproducimos

La que se ha confeccionado para las señoras Maestras va montada sobre un lazo-imperdible con los colores nacionales.

Las insignias se venden al precio de **4 pesetas** en Madrid y **4,30** en provincias.

Pídanse a la casa **NAVAS, Carmen, 23**, ó a esta *Administración*.

Libros de lectura, publicados

POR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Lecturas infantiles, Cervantes educador, Las memorias de Pepito, Victoria, La Niña instruída, 0,75 pesetas ejemplar; *Lecturas de oro, Alboradas, Reglas de Urbanidad, Lecciones de cosas, El Hombre, El Cielo*, a 1,00 peseta ejemplar; *Recitaciones escolares, Vida y Fortuna*, a 1,25 pesetas ejemplar.

Todos los libros de lectura anteriores, han sido redactados, teniendo en cuenta las orientaciones modernas de la Pedagogía y sometidos a la corrección de ilustrados Maestros.

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7.